

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONESFACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM

OBERÁ (Mnes.), 04 ABR 2025

VISTO: El Expediente FIO 0000235/2025 y la Nota Registro N° 125/2025, por medio de la cual el Director del Departamento de Ingeniería Electrónica y Computación solicita la designación del Ing. Juan José BERGER, en un cargo Suplente de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple; y,

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con disponibilidad presupuestaria teniendo en cuenta la Licencia Sin Goce de Haberes del Ing. Edgar Adán PEREYRA, cargo N°17197, presentada en la nota N° 1826/24; cargo originado con puntos de la carrera de Ingeniería Electrónica,

QUE las autoridades del citado Departamento solicitan la designación del Ing. Juan José BERGER para desempeñarse como docente desde la toma de posesión en las asignaturas: Electrónica de Potencia y Física 3 que se dictan en el primer y segundo cuatrimestre respectivamente,

QUE el docente propuesto adjunta Currículum Vitae y documentación solicitada para su designación,

QUE el Ing. Juan José BERGER, se ha desempeñado satisfactoriamente como Adscripto Estudiante Ad-honoren en asignaturas del mencionado Departamento,

QUE la designación solicitada cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica y de la Decana de la Facultad,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 1ra. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 27 de Marzo de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Ing. Juan José BERGER, D.N.I. 42.240.257, en un cargo Suplente de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple ligada a la LSGH del docente titular del cargo Ing. Edgar Adán PEREYRA, a partir de la toma de posesión del cargo y mientras se mantenga la citada licencia y no más del 31 de diciembre del año 2025, para desempeñarse como docente en la Asignatura ELECTRÓNICA DE POTENCIA Código ET541, Rama CA, Disciplina INGE, Área INCA, perteneciente a las carreras de Ingeniería Electrónica y Física 3 Código ET243; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

0 18 25

...///



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

///...

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente Resolución, a las partidas específicas de Dependencia 06, Fuente 11, Programa 21, Actividad 10, Finalidad 03, Función 04 del Presupuesto de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar al interesado y Cumplido. **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN C.D. N° 0 18 25


Mgtr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones


Mtr. Ing. María C. Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones